BASES

DESAFÍO
KUNAN
2026

Emprender con propósito
transforma realidades

Bases Desafío Kunan 2026

Sobre Kunan **3**
Sobre el Desafío Kunan **3**
Conceptos **4**
Perfil del postulante del Desafío Kunan **5**
Gran Premio Kunan 5
Categorías **5**
"Adultos Imparables", gracias a AFP Integra 6
"Alimenta Perú", gracias a Delosi y Sodexo 6
"Ciudades Sostenibles", gracias a Cálidda 7
"Educación con Impacto" gracias a Universidad Continental 8
"Emprende Retail", gracias a Parque Arauco 8
"Justicia y Comunidad", gracias a Miranda & Amado 8
"Trayectoria e Impacto Social", gracias a Latina 9
Beneficios del Desafío Kunan **9**
Gran Premio Kunan 9
Categorías 9
Proceso de postulación **10**
Calendario **11**
Criterios Gran Premio Kunan 13
Criterios Categorías 14
Términos y condiciones **24**

BASES DESAFÍO KUNAN 2026

Sobre Kunan

Kunan es la plataforma que impulsa, integra e inspira el ecosistema de emprendimiento social en el Perú. La organización nace en el 2014 por iniciativa de los Global Shapers Lima Hub, iniciativa del Foro Económico Mundial y la alianza "Juntos para Transformar" de Gastón Acurio y Telefónica del Perú. En el 2018, firma una alianza con "Perú Sostenible" (antes Perú 2021), representante del World Business Council for Sustainable Development en el Perú, para convertirse en su unidad de emprendimiento social.

Nuestro objetivo es consolidar el ecosistema de emprendimiento social en el Perú, y posicionarlo como una herramienta efectiva de transformación social en nuestro país. Por ello, una de las actividades que se realiza en el eje de Alto Impacto es el Desafío Kunan, el gran premio anual al emprendimiento social.

Hoy Kunan cuenta con distintas actividades que tienen como objetivo consolidar el ecosistema de emprendimiento social en el Perú, y busca posicionarlo como una efectiva herramienta de transformación social en nuestro país, siendo reconocida como una de las iniciativas líderes en emprendimiento social en la región. Una de estas actividades que realiza es el **Desafío Kunan**, el gran premio anual al emprendimiento social.

Sobre el Desafío Kunan

El principal objetivo del Desafío Kunan es ofrecer a emprendimientos sociales las oportunidades que necesitan para consolidar su modelo y conquistar su potencial. Asimismo, busca:

A. Posicionar el emprendimiento como herramienta de cambio social, acercando historias de emprendedores que hoy ejercen su derecho de transformar su entorno, y con él, nuestro país.
B. Identificar la mayor diversidad de emprendimientos sociales a nivel nacional que estén haciendo frente a los problemas sociales más relevantes para el desarrollo del Perú.
C. Reconocer a los emprendimientos sociales que destaquen por ser innovadores, escalables y sostenibles, y junto con ellos promover una cultura de gestión y medición de impacto social en este tipo de iniciativas.
D. Otorgar un Gran Premio gracias a Help Perú y Supermercados Peruanos ascendente a S/50,000, así como acompañamiento técnico.
E. Otorgar premios a las mejores iniciativas en categorías temáticas impulsadas por AFP Integra, Delosi, Sodexo, Cálidda, Parque Arauco, Mirando & Amado.
F. Brindar un espacio de colaboración y aprendizaje para los finalistas del Gran Premio y de las Categorías; que desafíe a los emprendedores a resolver, de la mano de los mejores mentores y especialistas, los principales retos que enfrentan sus organizaciones.
G. Consolidar un ecosistema de apoyo al emprendimiento social que será enriquecido cada año con una red de actores comprometidos con el crecimiento y multiplicación de este tipo de iniciativas.

Conceptos

¿Cómo entendemos el emprendimiento social?

Para Kunan, un emprendimiento social es una iniciativa que utiliza un modelo de negocio para contribuir con la solución de desafíos sociales y/o ambientales relevantes y latentes que afectan a poblaciones en situación de vulnerabilidad, generando oportunidades para el país.

Para efectos del Desafío Kunan, se considera como relevante cualquier propuesta alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. De igual manera, se presta especial atención a los emprendimiento sociales catalizables que presenten un modelo de negocio innovador con potencial de escalabilidad y auto sostenibilidad. Es decir, que presenten una solución innovadora, sostenible y escalable.

Puede adoptar la figura jurídica que mejor le sirva para alcanzar su objetivo (organización con o sin fines de lucro), pero tiene como objetivo principal la construcción de una sociedad más inclusiva y con oportunidades para todas y todos.

¿Cómo entendemos "poblaciones en situación de vulnerabilidad"?

Poblaciones en riesgo o con algún tipo de exclusión, ya sea: (i) económica, (ii) social, (iii) cultural-físico-cognitiva, (iv) ambiental, y/o (v) política. Es importante mencionar que no solo nos referimos a la pobreza económica.

¿Cómo entendemos "solución innovadora, sostenible y escalable"?

Una solución innovadora, sostenible y escalable es una idea o proyecto que ofrece nuevas formas de abordar problemas sociales y/o ambientales, que son respetuosas con el medio ambiente y tienen el potencial de crecer/expandirse para llegar a más personas o comunidades y posibilidad de transformar el sistema en que se desarrollan.

Perfil del postulante del Desafío Kunan

Los emprendimientos sociales que postulen, a nivel nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Ser emprendimientos formales como persona jurídica.
b. Tener como mínimo 12 meses y máximo 60 meses de operación desde su constitución
c. Presentar y sustentar el impacto de sus intervenciones, para lo cual se solicitarán referencias de al menos 3 beneficiarios y una carta de recomendación de una organización que pueda validarlo (obligatorio para todas las categorías excepto para adultos imparables).
d. Que el equipo emprendedor no haya ganado los últimos 2 años años premios de mayor monto al que postula en esta convocatoria excepto para el Premio Trayectoria e Impacto Social.
e. Que el equipo emprendedor no haya ganado ningún premio del Desafío Kunan en los últimos 5 años; cumplido ese plazo, podrá postular siempre que presente una solución distinta a la que resultó ganadora.

(*) *Considerar que las categorías Adultos imparables, Emprende Retail y Justicia y Comunidad cuentan con requisitos distintos, detallados en las páginas 6, 8 y 9, respectivamente.*

Gran Premio Kunan

De todos los postulantes, se elegirán a **cinco (5) finalistas** para el **Gran Premio Kunan**, gracias a Help Perú y Supermercados peruanos.

El Comité Técnico que estará conformado por representantes del sector público, privado, sociedad civil y organizaciones de soporte, elegirá a los 5 finalistas del Gran Premio Kunan 2026 y está conformado por representantes de Help Perú, Supermercados Peruanos, SPDA, Sector3 SVG, MINAM, Perú Sostenible, L+1, Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Sistema B Perú, Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), Universidad ESAN, Emprende UP, Universidad del Pacífico, Incubadora de Negocios Kaman, Universidad Católica San Pablo, Hub de Innovación Minero, Salkantay Ventures, Recidar, Patronato de la Universidad del Pacífico, América Solidaria, Más Futuro / L+1, San Antonio, Pia Espinel, Laureate Education, UTEC, Misión Huáscarán, CENTRUM PUCP, Profonanpe, Colaborativo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Perú (PNUD), The Nature Conservancy (TNC), Embajada Britanica, PNUD Perú, Amantani, Wichay, Aceros Arequipa, Start UPC, Insuco, Matteria, Hub UDEP, Lidera StartUp, NESsT, TEDxTukuy, Habitat for Humanity, Liquid Venture Studio.

El ganador del Gran Premio Kunan será elegido, dentro de los 5 finalistas, por un jurado independiente que estará presente en la Gran Final del Desafío Kunan.

Categorías

Este año, el Desafío Kunan cuenta con siete (7) categorías para las cuales se elegirán a dos finalistas por cada una de ellas, haciendo un total de **catorce (14) finalistas** de **Categorías del Desafío Kunan**, gracias a las empresas impulsoras de categorías temáticas del Desafío Kunan 2026: AFP Integra, Delosi, Sodexo, Cálidda, Parque Arauco, Miranda & Amado y Universidad Continenta.

En total, el **Desafío Kunan 2026** contará con un total de **diecinueve (19) finalistas**: cinco (5) finalistas del Gran Premio Kunan y catorce (14) finalistas de las Categorías.

El formulario de postulación es el mismo para todos los postulantes, ya sea que postulen al Gran Premio Kunan y/o a las categorías del Desafío Kunan 2026. Sin embargo, para ser

considerado en alguna de las categorías, el emprendimiento social deberá: (i) completar la parte correspondiente a los criterios generales del formulario, (ii) seleccionar la(s) categoría(s) a la que desea postular al momento de completar dicho formulario, y (iii) responder las preguntas adicionales específicas que se desplegarán por cada una de las categorías que el emprendimiento seleccione.

***Importante*:**

- Los emprendimientos sociales finalistas de las categorías también pueden ser elegidos como finalistas del Gran Premio Kunan.
- Al postular, el emprendimiento puede escoger si solo participará del Gran Premio Kunan o si desea participar en otras categorías.
- Se puede postular a varias categorías, de cumplir con los requisitos que se encontrará más adelante en las presentes bases.
- Postular a una categoría (o varias) no exime al emprendimiento de ser finalista o ganar el Gran Premio del Desafío Kunan.
- Si un emprendimiento social desea postular al Gran Premio Kunan, deberá completar -de manera obligatoria- las preguntas generales (criterios generales) del formulario de postulación.
- Si un emprendimiento social desea postular a una o más categorías, deberá completar -además de las preguntas generales y de manera obligatoria, aquellas preguntas asociadas a cada categoría a la que postula que se encuentran en el formulario de postulación.

Perfil de los postulantes para cada categoría

"Adultos Imparables", gracias a AFP Integra

La Categoría "Adultos Imparables", impulsada por AFP Integra, busca identificar y reconocer emprendimientos sociales liderados por personas adultas de 55 años a más, y/o que busquen empoderar y beneficiar a adultos de 55 años a más.

Los emprendimientos postulantes deben estar formalizados, idealmente como persona jurídica. Pueden postular como persona natural con negocio, con el compromiso de constituirse como persona jurídica si resultan ganadores

Cuenta con un Comité Técnico Evaluador conformado por AFP Integra, AYNI Lab Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Dirección de Personas Adultas Mayores (DIPAM) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Sector3 SVG, Inter-American Development Bank (BiD), EmprendeUP, Pintando Sonrisas , Voces Plateadas, ChangeLab y Región Plateada.

"Alimenta Perú", gracias a Delosi y Sodexo

La categoría "Alimenta Perú" llega gracias a Delosi y Sodexo con el objetivo de identificar e impulsar emprendimientos sociales, a nivel nacional, que tengan como propósito poner fin al hambre y la malnutrición. Los emprendimientos deben demostrar que sus iniciativas promueven el desarrollo de su cadena de valor y la agricultura sostenible o el acceso a alimentos de calidad nutricional.

Entendiendo por:

- Desarrollo de la cadena de valor: proceso integral que abarca desde la provisión de materias primas hasta la llegada del producto final al consumidor, involucrando a proveedores, productores, distribuidores y puntos de venta. Busca mejorar cada etapa del proceso, haciéndola más eficiente, justa y sostenible, incluye acciones como optimizar el uso de recursos locales, reducir desperdicios mediante la transformación de excedentes agrícolas en productos alimenticios saludables, garantizar condiciones laborales dignas para todos los actores de la cadena y desarrolla canales de venta que beneficien a comunidades locales.

- Agricultura sostenible: se refiere a producir alimentos de manera que no se dañe el medio ambiente, utilizando menos productos químicos y cuidando los ecosistemas productivos como el suelo y el agua para que puedan seguir siendo usados en el futuro.
- Acceso a alimentos de calidad nutricional: se refiere a poder conseguir alimentos que sean buenos para la salud, que aporten los nutrientes necesarios y que ayuden a prevenir enfermedades.

Cuenta con un Comité Técnico Evaluador conformado por Delosi, Sodexo, CARE Perú, Juguete pendiente, BNS y El Champal, PUCA, L+1, ALIVE Ventures, Oikocredit, Backus, Supermercados Peruanos y Grupo Rocío.

"Ciudades Sostenibles", gracias a Cálidda

La categoría "Ciudades Sostenibles" llega gracias a Cálidda con el objetivo de identificar e impulsar emprendimientos sociales y ambientales, a nivel nacional, que contribuyan a la generación de ciudades sostenibles mediante la mejora de la calidad de vida y el incremento del acceso a servicios básicos -tales como energía, comunicaciones, transporte y movilidad, vivienda y/o gestión de residuos a través del reaprovechamiento o reciclaje,- de manera sostenible, inclusiva y participativa con la comunidad. Se valorará que los emprendimientos estén constituidos y, además, tengan la intención y capacidad de co-desarrollar/implementar iniciativas de sostenibilidad de la mano de la empresa impulsora.

Entendiendo por:

- Ciudades sostenibles: se refiere a ciudades que se desarrollan de manera equilibrada, cuidando el bienestar de las personas y el medioambiente.
- Mejora de la calidad de vida: implica hacer que la vida de las personas sea mejor, ofreciendo servicios mejores y más accesibles, creando entornos más seguros y saludables, y promoviendo oportunidades para que las personas puedan prosperar y disfrutar de una vida plena.
- Acceso a servicios básicos: implica que más personas tengan la posibilidad de obtener y utilizar servicios esenciales para vivir dignamente, tales como la electricidad, agua potable, transporte y movilidad, vivienda segura, comunicaciones confiables y gestión adecuada de desechos.
- Transporte y movilidad sostenible: se refiere a sistemas de transporte que minimizan el impacto ambiental y promueven un uso eficiente de los recursos. Incluye: transporte público eficiente y limpio, fomento del uso de la bicicleta, peatonalización de áreas urbanas, entre otros.
- Gestión de residuos: se trata de cómo manejamos los desechos que generamos en nuestras actividades diarias. Esto implica recolectar, transportar, tratar y disponer de manera adecuada los desechos sólidos, líquidos y gaseosos para minimizar su impacto negativo en el ambiente.
- Reaprovechamiento o reciclaje: son formas de gestionar los residuos. El reaprovechamiento implica darle un nuevo uso a los materiales, mientras que el reciclaje implica procesarlos para producir nuevos materiales o productos.
- Inclusión y participación comunitaria: implica garantizar que todas las personas, independientemente de su origen, género, edad, condición de discapacidad o situación socioeconómica, tengan acceso equitativo a los recursos y oportunidades en la comunidad.

Cuenta con un Comité Técnico Evaluador conformado por Cálidda, Greendeal, Impostergable y Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), Lima cómo Vamos,The Social Design Lab, Universidad Continental, Sanima, EADA Business School, Loop, Conservation International, Videnza Instituto, L+1, Universidad de Lima y Libélula.

“Educación con Impacto” gracias a Universidad Continental

La categoría “Educación con Impacto” llega gracias a Universidad Continental y busca identificar e impulsar emprendimientos sociales a nivel nacional, que contribuyan a promover una educación inclusiva y de calidad y con ello impulsar el desarrollo personal, profesional y/o técnico de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Entendiendo por:

Educación inclusiva y de calidad: este incluye temas relacionados con desarrollo de habilidades sociales y emocionales, educación para la salud y el bienestar, competencias digitales, educación ambiental y de sostenibilidad, promoción de la equidad de género y la diversidad cultural, desarrollo del pensamiento crítico y la creatividad, entre otros que permitan generar capacidades de las personas.

Desarrollo personal, profesional y/o técnico: se refiere al crecimiento y avance de una persona en diferentes aspectos de su vida ya sea relacionado al crecimiento emocional, social y/o psicológico, al avance en una carrera o profesión, o a la adquisición de habilidades y conocimientos específicos relacionados con una industria o área técnica.

Cuenta con un Comité conformado por Universidad Continental, CARE Perú, Enseña Perú, UNICEF, UPY - United Peruvian Youth, Kantaya, Empresarios por la Educación, Wempo , IPAE, MINEDU, IKIGAI Laboratorio Social, Protagonistas del Cambio UPC y Ruwasunchis.

“Emprende Retail”, gracias a Parque Arauco

La categoría “Emprende Retail” llega gracias a Parque Arauco con el objetivo de identificar emprendimientos, a nivel nacional, que desarrollen y comercialicen productos para retail minorista.

Requisitos:

- Los emprendimientos deben estar constituidos, tener mínimo 1 año de funcionamiento y reportar ventas o ingresos mensuales desde S/5,000 en el último año **(ver Condiciones)**
- Los emprendimientos pueden ofrecer cualquier tipo de producto y/o servicio excepto aquellos que requieran de procesos o producción alimenticia en el punto de venta.
- Adicionalmente, se busca evitar emprendimientos gastronómicos, sólo se aceptarán productos de alimentos empacados.

Condiciones :

La selección del centro comercial dependerá de los ingresos mensuales del emprendimiento.

Cuenta con un Comité Técnico Evaluador conformado por Parque Arauco, NESsT y Toulouse Lautrec, Toulouse Lautrec, Bamboo balance y EQUIPU - Red de Innovación y Emprendimiento.

“Justicia y Comunidad”, gracias a Miranda & Amado

La categoría “Justicia y Comunidad” llega gracias a Miranda & Amado con el objetivo de identificar e impulsar emprendimientos sociales y/o iniciativas innovadoras que generen un impacto positivo en la sociedad a través del diseño e implementación de soluciones orientadas a mejorar el acceso a la justicia, los servicios legales, la buena gobernanza y la protección de derechos en comunidades vulnerables del Perú. El premio valorará especialmente aquellas iniciativas innovadoras que contribuyan a la transparencia, al fortalecimiento de la resiliencia comunitaria y a la construcción de un país más justo, seguro y sostenible.

Los emprendimientos postulantes deben estar formalizados, idealmente como persona jurídica. Pueden postular como persona natural con negocio, con el compromiso de constituirse como persona jurídica si resultan ganadores

Cuenta con un Comité Técnico Evaluador integrado por Miranda & Amado, CEJA – Centro de Estudios de Justicia de las Américas (OEA), Ciudadanos al Día, Fundación Avina, PROSODE – PUCP, y SECO – Cooperación Suiza, Recambio, Empresas que Transforman, Proética, Transparencia.

"Trayectoria e Impacto Social"

La categoría "Trayectoria e Impacto Social" llega gracias a Latina, con el objetivo de reconocer a emprendimientos sociales con una trayectoria consolidada, impacto demostrado y contribución significativa al desarrollo social del país, el premio busca modelos maduros que hayan generado cambios reales y sostenibles en sus comunidades.

Requisitos:

- Los emprendimientos deben tener 5 años o más de operación comprobada que, desde su experiencia, hayan transformado comunidades, construido alianzas sólidas y generado soluciones innovadoras a problemáticas sociales y/o ambientales.
- Los emprendimientos deben contar con un Impacto social o ambiental sostenido y medible.
- Los emprendimientos deben tener ingresos anuales mayores a S/500,000.

Condiciones : La categoría contará con una inscripción de USD 200, destinada a cubrir los costos de gestión.La transferencia o depósito a los siguientes datos:

- Razón Social: PERU 2021 UNA NUEVA VISION
- Banco: BCP-Banco de Crédito del Perú
- Moneda: Dolares
- Cta Cte: 193-2228304-1-30
- CCI: 00219300222830413O-13

Beneficios del Desafío Kunan

Gran Premio Kunan

Ponemos a disposición del ganador del Gran Premio Kunan del Desafío Kunan 2026 el soporte integral que lo ayudará a escalar al siguiente nivel, gracias a Help Perú y Supermercados Peruanos.

- Apoyo económico de S/ 50,000 para las actividades del emprendimiento.
- Acompañamiento Técnico por un plazo de tres meses.
- Difusión en las redes de Kunan, Perú Sostenible, aliados y medios de comunicación masivos.
- Acceso a la Red Kunan.

Categorías

"Adultos Imparables", gracias a AFP Integra

- Premio monetario de S/ 15,000.
- Acompañamiento Técnico por un plazo de tres meses.
- Reconocimiento especial a Emprendimiento liderado por un Adulto Rural con apoyo monetario de S/ 5,000.
- Acceso a la Red Kunan.

"Alimenta Perú", gracias a Delosi y Sodexo.

- Premio monetario de S/ 15,000.
- Acompañamiento Técnico por un plazo de tres meses.

- Acceso a la Red Kunan.

"Ciudades Sostenibles", gracias a Cálidda

- Premio monetario de S/ 15,000.
- Acompañamiento Técnico por un plazo de tres meses.
- Acceso a la Red Kunan.

"Emprende Retail", gracias a Parque Arauco

- Parque Arauco otorgará un espacio valorizado en S/ 15,000 aproximadamente por un periodo de tres meses[1], incluyendo mobiliario, en uno de los dieciocho centros comerciales que cuenta en su portafolio, con marcas como MegaPlaza, Larcomar, Outlet Arauco y Parques.
- Acompañamiento comercial del equipo de Parque Arauco[2].
- Acompañamiento técnico por 3 meses.
- Acceso a la Red Kunan.

Importante: El emprendimiento ganador debe tramitar su licencia de funcionamiento.

"Justicia y Comunidad" gracias a Miranda & Amado

- Premio monetario de S/.15,000
- Acompañamiento Técnico por un plazo de tres meses.
- Acceso a la Red Kunan.
- Asesoría jurídica gratuita (pro bono) para la implementación del emprendimiento.

"Educación con Impacto", gracias a Universidad Continental

- Premio monetario de S/.15,000
- Acompañamiento Técnico por un plazo de tres meses.
- Acceso a la Red Kunan.

"Trayectoria e Impacto Social"

- Reconocimiento como el emprendimiento social con mayor apoyo del Perú
- Difusión a través del impulsor de la categoría: Latina
- Visibilidad dentro de la cumbre de Perú Sostenible
- Ingreso a la Red Kunan
- Video profesional sobre el emprendimiento
- Acceso preferencial a espacios de networking

Proceso de postulación

Paso 1: Cuéntanos acerca de tu emprendimiento completando el formulario disponible en el siguiente link **https://bit.ly/PostulaDK26**

Importante: En caso quieras descargar previamente la guía de preguntas del formulario de postulación, lo puedes hacer mediante este enlace: **https://bit.ly/GuiaPreguntasDK26** Podrás editar el formulario virtual cuantas veces lo consideres necesario **hasta antes del cierre** de las postulaciones. Asimismo, si incluyes enlaces a documentos que permitan validar o sustentar

[1] El Emprendimiento ganador ingresará al centro comercial en el 2027. El Centro comercial le brindará un carrito/módulo. El espacio será entregado entre enero a mayo en el centro comercial que se requiera.
[2] Al término del 2do mes de permanencia se revisará la performance o el desempeño del emprendedor para evaluar su permanencia con condiciones económicas adecuadas al mall y ubicación disponible.

tus respuestas, por favor, asegúrate de que dichos enlaces no tengan acceso restringido o privado, ya que podría perjudicar tu evaluación por parte del Comité Técnico.

Paso 2: Es obligatorio dentro del proceso de postulación subir un videoselfie* de máximo un (1) minuto en el enlace en tu formulario de postulación contándonos en qué consiste tu emprendimiento y porqué quieres ganar el Desafío Kunan.

Paso 3: Espera un correo desde la cuenta de **proyectos@kunan.org** confirmando la inscripción de tu postulación. No olvides registrar esta cuenta como correo seguro y/o revisar tu carpeta de correo no deseado (spam). Una vez confirmada la recepción podrás proceder con el aporte opcional -en caso hayas indicado que puedes realizarlo, según las indicaciones del correo.

Calendario

Inscripciones (del 5 de mayo al 14 de julio de 2026)

A partir del **5** de mayo de 2026, los/las postulantes podrán completar el formulario disponible en el siguiente link **https://bit.ly/PostulaDK26** El periodo de postulación culmina el día 14 de julio de 2026. Recuerda leer detenidamente la sección **Términos y Condiciones** de este documento.

Proceso de Evaluación y Selección (agosto 2026)

El Comité Técnico General, y los Comités Técnicos de cada categoría, procederán a revisar los formularios de inscripción y los videos de los/las postulantes así como a validar el cumplimiento de requisitos de la información presentada.

En caso lo considere necesario, el Comité Técnico General o de Categorías podrán solicitar entrevistas virtuales a los postulantes. En función a los Criterios de Selección se elegirá a las cinco mejores iniciativas postulantes al Gran Premio Kunan así como las dos mejores iniciativas postulantes en cada una de las categorías, siendo el anuncio de los diecisiete (17) finalistas el 01 de Septiembre del 2026.

Bootcamp (septiembre 2026)

Los diecisiete (17) emprendimientos sociales seleccionados como finalistas para el Gran Premio y las Categorías del Desafío Kunan, serán invitados a un "entrenamiento" que les permitirá prepararse para la evaluación final a través de talleres, conferencias y sesiones de mentoría personalizadas. Este entrenamiento será de asistencia obligatoria y presencial.

La asistencia y participación del líder del emprendimiento social en las sesiones del bootcamp son consideradas como parte de la evaluación del jurado para la elección de los ganadores de las categorías y del Gran Premio.

Categoría Trayectoria e Impacto Social (del 19 al 26 de agosto de 2026)

El Comité Técnico de la categoría Trayectoria e Impacto Social elegirán a máximo 10 semifinalistas, los cuáles pasarán a ser publicados en redes sociales de Kunan del 19 al 26 de agosto donde el público decidirá los 2 finalistas que participarán en la final del Desafío Kunan que será publicados el 7 de septiembre.
Kunan publicará una imagen de los emprendimientos sociales semifinalistas, a través de sus redes sociales, donde se muestre o evidencie sus actividades actuales, así como refleje de forma clara cómo su propuesta de valor permite solucionar el problema identificado. La información para esta actividad será solicitada con la debida anticipación por parte del equipo de Kunan.

El proceso de votación comienza tras la publicación de estas imágenes en las redes sociales de Kunan. Por ello, los dos emprendimientos con más interacciones quedarán como finalistas de la categoría.

Importante: Sólo serán válidas las reacciones "Me gusta", "Me encanta" o "Me importa". Los términos y condiciones serán publicados en facebook e instagram, junto con las imágenes cuando se inicie el proceso de votación. Los emprendimientos participantes deben fomentar prácticas responsables, evitando comportamientos inapropiados como desinformación, ataques directos, uso de bots, mensajes agresivos o prácticas que afectan a otros emprendimientos, de lo contrario serán descalificados.

Final de Categorías (26 de septiembre del 2026)

Para premiar y dar visibilidad pública a los emprendimientos sociales, Kunan organiza el evento presencial: Final de Categorías del Desafío Kunan. Los catorce (14) emprendimientos sociales finalistas de las categorías (dos finalistas por categoría) presentarán sus iniciativas en **tres (3) minutos** frente a un jurado especializado durante la Final de Categorías, donde se seleccionará y anunciará al ganador de cada categoría el mismo día.

Gran Final del Desafío Kunan (26 de septiembre)

Los cinco (5) emprendimientos finalistas del Gran Premio Kunan presentarán su iniciativa en tres (3) minutos frente al jurado en la Gran Final. El jurado seleccionará y anunciará un (1) ganador del Gran Premio Kunan el mismo día.

Nota:

- Es obligatorio que la persona que represente el emprendimiento social en la Gran Final, y que participe de todas las sesiones del Bootcamp, sea el/la fundador/a del emprendimiento.
- La asistencia al bootcamp y el cumplimiento de las actividades del mismo es obligatoria y será parte de la evaluación del jurado para elegir al emprendimiento social ganador.
- Todos los representantes de los emprendimientos finalistas deberán tener disponibilidad inmediata para asistir de manera presencial a la Gran Final del Desafío a realizarse en la ciudad de Lima.
- Los gastos relacionados con el transporte, hospedaje, alimentación, entre otros, no son cubiertos por los organizadores.

Criterios de evaluación Importante:

- Al postular, el emprendimiento puede escoger si solo participará del Gran Premio Kunan y si también desea participar en otras categorías. Se puede postular a varias categorías, de cumplir con los requisitos que se encontrará más adelante en las presentes bases.
- Postular a una categoría (o varias) no exime al emprendimiento de ser finalista o ganar el Gran Premio Kunan.

Criterios Gran Premio Kunan

Los criterios descritos a continuación son los criterios generales del Gran Premio Kunan, impulsado por Help Perú y Supermercados Peruanos, los cuales deben ser cumplidos de manera obligatoria por todos los emprendimientos sociales postulantes al Desafío Kunan 2026.

Criterio	Descripción	Puntaje
1. Impacto y relevancia del problema identificado (40%)	El problema que busca resolver el emprendimiento es relevante o prioritario para el desarrollo del país. Este problema debe estar sustentado con información primaria o secundaria legítima y su solución aporta a resolver dicho problema. El impacto actual de la solución propuesta es atribuible a la intervención del emprendimiento, está descrito y sustentado mediante indicadores concretos. Se debe tener en cuenta que el impacto no son los resultados directos de la solución propuesta (outputs), sino las consecuencias positivas que dichos resultados tienen para el bienestar de los ciudadanos y/o el ambiente.	1-El impacto no está descrito con indicadores concretos y/o no aborda un problema referido al bienestar social 2-El impacto está descrito mediante indicadores concretos. El problema abordado está referido al desarrollo del país pero no se sustenta cómo es relevante o prioritario. 3-El impacto es atribuible al emprendimiento, está descrito mediante indicadores concretos. El problema abordado es relevante o prioritario y cuenta con la información necesaria para sustentarlo. 4-El impacto es atribuible al emprendimiento, está descrito y sustentado mediante indicadores concretos. El problema abordado es relevante o prioritario y cuenta con la información necesaria para sustentarlo.
2. Modelo de negocio (40%)	Contar con un modelo de generación de ingresos para cubrir sus costos y garantizar la sostenibilidad económica del emprendimiento. Tienen identificados los riesgos y oportunidades, así como también sus planes de crecimiento	1-No presenta un modelo de generación de ingresos para llevar a cabo sus actividades (ej.: solo se financian con donaciones). 2-El modelo de generación de ingresos tiene características que ponen en riesgo su sostenibilidad (dependencia de un cliente o aliado, estacionalidad, premios, fondos, etc.) 3-El modelo de generación de ingresos es sostenible. 4-El modelo de generación de ingresos es sostenible y cuenta con un plan de crecimiento sólido.
3. Equipo y alianzas (20%)	Presenta un equipo a tiempo completo, con experiencia, roles definidos y comprometido con el emprendimiento. De igual manera, el equipo cuenta con la capacidad de generar alianzas con actores de la comunidad y con actores externos.	1-El emprendimiento no cuenta con integrantes del equipo a tiempo completo y tampoco detalla aliados. 2-El emprendimiento cuenta con uno o más integrantes a tiempo completo, pero no detalla la experiencia del equipo y el detalle de las alianzas es limitado. 3-El emprendimiento cuenta con uno o más integrantes a tiempo completo y detalla la experiencia de cada uno de los miembros y alianzas. 4-El emprendimiento cuenta con uno o más integrantes a tiempo completo y detalla la

		experiencia de cada uno de los miembros. Además cuenta con alianzas estratégicas formalizadas

Criterios Categorías

Los criterios descritos a continuación deben ser cumplidos por los emprendimientos sociales postulantes según corresponda, y se toman en consideración de manera adicional a los del Gran Premio Kunan, **siempre y cuando** el postulante desee y decida ser considerado para una o más categorías del Desafío Kunan 2026.

Kunan podrá asignar a los emprendimientos sociales postulantes al Desafío Kunan a categorías adicionales, en caso identifique que puedan calzar con las mismas, con la finalidad de darles acceso a mayores oportunidades. Para ello, se comunicará con el emprendimiento social vía correo electrónico solicitando información adicional.

ADULTOS IMPARABLES		
Impulsor	AFP Integra	
Objetivo	Emprendimientos sociales que sean dirigidos por adultos mayores de 55 años a más y/o que busquen empoderar y beneficiar a adultos de 55 años a más.	
Premio	S/ 15,000 y acompañamiento técnico especializado.	
Comité Técnico	AFP Integra, AYNI Lab Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Dirección de Personas Adultas Mayores (DIPAM) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Sector3 SVG, Inter-American Development Bank (BiD), EmprendeUP, Pintando Sonrisas , Voces Plateadas, ChangeLab y Región Plateada.	
Consideraciones Importantes	1. El Comité Técnico de la Categoría evaluará al postulante tomando en consideración los criterios generales y adicionalmente los criterios específicos de la categoría. 2. Si bien la edad oficial a partir de la cual una persona es considerada adulta mayor son los 60 años, se buscan soluciones lideradas por adultos de +55 años y/o que impacten en adultos de +55 años.	
Criterio	**Descripción**	**Puntaje**
Emprendimientos sociales liderados por Adultos Imparables y/o que empoderen a Adultos Imparables.		
El Comité Técnico de la Categoría evaluará al postulante tomando en consideración los criterios generales y, adicionalmente, los criterios específicos de la categoría.		
Este año, aquellos emprendimientos liderados por adultos imparables rurales podrán ser reconocidos por un premio adicional: "Adulto Imparable Rural", accediendo a financiamiento de S/ 5,000. Estos emprendimientos, además de ser evaluados por los criterios generales, serán considerados tomando en cuenta algunos criterios adicionales, tales como: (i) Enfoque prioritario en "Adultos Imparables"(ii) Empoderamiento activo de los "Adultos Imparables" (iii) Asociatividad de las personas adultas y su relacionamiento con la sociedad y otras generaciones.		
Enfoque prioritario y/o liderazgo por "Adultos Imparables"	El público objetivo del emprendimiento está compuesto por Adultos Imparables y/o el emprendimiento está liderado por adultos imparables	1- Ni el público objetivo del emprendimiento está compuesto por adultos imparables ni su emprendimiento está liderado por adultos imparables. 2. El público objetivo del emprendimiento no está compuesto mayoritariamente por adultos imparables y/o el emprendimiento no está liderado por adultos imparables. 3- El público objetivo del emprendimiento está compuesto mayoritariamente por adultos imparables (70%) y/o el emprendimiento no está liderado por adultos imparables. 4- El público objetivo del emprendimiento está compuesto

		mayoritariamente por adultos imparables (70%) y a la vez el emprendimiento está liderado por adultos imparables.
Empoderamiento activo de los "Adultos Imparables"	Contribución al mantenimiento de la autonomía de los adultos, promoviendo el empoderamiento, independencia, participación y autogestión.	1- El emprendimiento no indica impulsar el empoderamiento de los adultos, o ha realizado diversas actividades de apoyo que no impulsan la autonomía ni la participación de los mismos. 2- El emprendimiento indica haber logrado empoderar a los adultos imparables en diversos rubros, permitiendo que autogestionen sus propios proyectos, sin embargo no se aprecia la participación de estos ni cuenta con el sustento adecuado. 3- El emprendimiento indica haber logrado empoderar a los adultos imparables en diversos rubros, facilitando la participación de los mismos en la autogestión de sus propios proyectos, con un sustento básico. 4- El emprendimiento demuestra, a través de testimonios e indicadores, que ha logrado empoderar a los adultos imparables en diversos rubros, visibilizando su participación en la autogestión de sus propios proyectos.
Asociatividad de las personas adultas y su relacionamiento con la sociedad y otras generaciones.	El emprendimiento deberá facilitar la asociatividad de las personas adultas entre ellas mismas y con otros miembros de la sociedad, fomentando un componente de intergeneracionalidad y generando un compromiso.	1- El emprendimiento no promueve ni facilita la asociatividad de los adultos imparables entre ellos mismos ni promueve el componente intergeneracional. 2- El emprendimiento si promueve más no facilita la asociatividad de los adultos imparables entre ellos mismos y con otros miembros de la sociedad. Asimismo, no se aprecia el componente intergeneracional. 3- El emprendimiento promueve y facilita la asociatividad de los adultos imparables entre ellos mismos y con otros miembros de la sociedad -incluyendo el componente intergeneracional, adjuntando el sustento adecuado para demostrarlo. 4- El emprendimiento promueve y facilita la asociatividad de los adultos imparables entre ellos mismos y con otros miembros de la sociedad, acercando esta población a niños y jóvenes y promoviendo encuentros intergeneracionales.

<table>
<tr><th colspan="3">ALIMENTA PERÚ</th></tr>
<tr><td>Impulsor</td><td colspan="2">Delosi y Sodexo</td></tr>
<tr><td>Objetivo</td><td colspan="2">Identificar e impulsar emprendimientos sociales, a nivel nacional, que tengan como propósito poner fin al hambre y la malnutrición. Los emprendimientos deben demostrar que sus iniciativas promueven el desarrollo de su cadena de valor y la agricultura sostenible o el acceso a alimentos de calidad nutricional.
Entendiendo por:
• Desarrollo de la cadena de valor: proceso integral que abarca desde la provisión de materias primas hasta la llegada del producto final al consumidor, involucrando a proveedores, productores, distribuidores y puntos de venta. Busca mejorar cada etapa del proceso, haciéndola más eficiente, justa y sostenible, incluye acciones como optimizar el uso de recursos locales, reducir desperdicios mediante la transformación de excedentes agrícolas en productos alimenticios saludables, garantizar condiciones laborales dignas para todos los actores de la cadena y desarrolla canales de venta que beneficien a comunidades locales.
• Agricultura sostenible: se refiere a producir alimentos de manera que no se dañe el medio ambiente, utilizando menos productos químicos y cuidando los ecosistemas productivos como el suelo y el agua para que puedan seguir siendo usados en el futuro.
• Acceso a alimentos de calidad nutricional: se refiere a poder conseguir alimentos que sean buenos para la salud, que aporten los nutrientes necesarios y que ayuden a prevenir enfermedades.</td></tr>
<tr><td>Premio</td><td colspan="2">S/ 15,000 y acompañamiento técnico especializado</td></tr>
<tr><td>Comité Técnico</td><td colspan="2">Delosi, Sodexo, CARE Perú, Juguete pendiente, BNS y El Champal,PUCA, L+1, ALIVE Ventures, Oikocredit, Backus, Supermercados Peruanos y Grupo Rocío.</td></tr>
<tr><td>Consideraciones Importantes</td><td colspan="2">El Comité Técnico de la Categoría evaluará al postulante tomando en consideración los criterios generales y, adicionalmente, los criterios específicos de la categoría.</td></tr>
<tr><th>Criterio</th><th>Descripción</th><th>Puntaje</th></tr>
<tr><td>Desarrollo de la cadena de valor y agricultura sostenible</td><td>El emprendimiento promueve, con su iniciativa, la agricultura sostenible y el desarrollo de la cadena de valor, promoviendo un sistema alimentario más justo, saludable y ambientalmente amigable.</td><td>1 - El emprendimiento no demuestra promover el desarrollo de su cadena de valor, ni la agricultura sostenible.
2 - El emprendimiento indica promover el desarrollo de su cadena de valor, pero no la agricultura sostenible.
3 - El emprendimiento evidencia promover el desarrollo de su cadena de valor y la agricultura sostenible, pero no promueve un sistema alimentario más justo, saludable y ambientalmente sostenible.
4 - El emprendimiento demuestra, con evidencias claras, que promueve el desarrollo de su cadena de valor, la agricultura sostenible, permitiendo promover un sistema alimentario más justo, saludable y ambientalmente sostenible.</td></tr>
</table>

Acceso a alimentos de calidad nutricional para poner fin al hambre y la malnutrición	El emprendimiento promueve, con su iniciativa, un acceso a alimentos de calidad y busca poner fin al hambre y la malnutrición.	1- El emprendimiento no promueve el acceso a alimentos de calidad, ni contribuye con la reducción del hambre y malnutrición. 2. El emprendimiento menciona que su iniciativa promueve un acceso a alimentos de calidad, pero no muestra evidencias claras ni demuestra que contribuye con la reducción del hambre y malnutrición. 3- El emprendimiento evidencia que promueve el acceso a alimentos de calidad, pero no demuestra que contribuye con la reducción del hambre y malnutrición. 4. El emprendimiento demuestra, con evidencias claras, que su iniciativa promueve el acceso a alimentos de calidad, y evidencia que contribuye a poner fin al hambre y a la malnutrición.

CIUDADES SOSTENIBLES	
Impulsor	Cálidda
Objetivo	Identificar e impulsar emprendimientos sociales y ambientales, a nivel nacional, que contribuyan a la generación de ciudades sostenibles mediante la mejora de la calidad de vida y el incremento del acceso a servicios básicos -tales como energía, comunicaciones, transporte y movilidad, vivienda y/o gestión de residuos a través del reaprovechamiento o reciclaje,- de manera sostenible, inclusiva y participativa con la comunidad. Se valorará que los emprendimientos estén constituidos y, además, tengan la intención y capacidad de co-desarrollar/implementar iniciativas de sostenibilidad de la mano de la empresa impulsora. Entendiendo por: ● Ciudades sostenibles: se refiere a ciudades que se desarrollan de manera equilibrada, cuidando el bienestar de las personas y el medioambiente. ● Mejora de la calidad de vida: implica hacer que la vida de las personas sea mejor, ofreciendo servicios mejores y más accesibles, creando entornos más seguros y saludables, y promoviendo oportunidades para que las personas puedan prosperar y disfrutar de una vida plena. ● Acceso a servicios básicos : implica que más personas tengan la posibilidad de obtener y utilizar servicios esenciales para vivir dignamente, tales como la electricidad, agua potable, transporte y movilidad, vivienda segura, comunicaciones confiables y gestión adecuada de desechos. ● Transporte y movilidad sostenible: se refiere a sistemas de transporte que minimizan el impacto ambiental y promueven un uso eficiente de los recursos. Incluye: transporte público eficiente y limpio, fomento del uso de la bicicleta, peatonalización de áreas urbanas, entre otros. ● Gestión de residuos: se trata de cómo manejamos los desechos que generamos en nuestras actividades diarias. Esto implica recolectar, transportar, tratar y disponer de manera adecuada los desechos sólidos, líquidos y gaseosos para minimizar su impacto negativo en el ambiente. ● Reaprovechamiento o reciclaje: son formas de gestionar los residuos. El reaprovechamiento implica darle un nuevo uso a los materiales, mientras que el reciclaje implica procesarlos para producir nuevos materiales o productos. ● Inclusión y participación comunitaria: implica garantizar que todas las personas, independientemente de su origen, género, edad o situación socioeconómica,

	tengan acceso equitativo a los recursos y oportunidades en la comunidad.	
Premio	S/ 15,000 y acompañamiento técnico especializado	
Comité Técnico	Greendeal, Impostergable y Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), Lima cómo Vamos,The Social Design Lab, Universidad Continental, Sanima, EADA Business School, Loop, Conservation International , Videnza Instituto,L+1, Universidad de Lima y Libélula.	
Consideraciones importantes	El Comité Técnico de la Categoría evaluará al postulante tomando en consideración los criterios generales y, adicionalmente, los criterios específicos de la categoría.	
Criterio	**Descripción**	**Puntaje**
Calidad de vida y acceso a servicios	El emprendimiento resuelve un problema relevante y prioritario para la ciudad, que permite mejorar el acceso a servicios básicos de la población.	1- El emprendimiento no resuelve un problema relevante ni prioritario para la ciudad, ni mejora el acceso a servicios básicos de uno o más grupos de personas. 2- El emprendimiento indica que resuelve un problema, el cual impide o limita las posibilidad de uno o más grupos de personas, pero no es relevante ni prioritario para la ciudad. Asimismo, la solución solo mejora parcialmente el acceso a servicios básicos de dicha población. 3- El emprendimiento indica que resuelve un problema relevante y prioritario para la ciudad, el cual impide o limita las posibilidad de uno o más grupos de personas, pero no cuenta con las evidencias para demostrarlo. Asimismo, la solución solo mejora parcialmente el acceso a servicios básicos de dicha población. 4- El emprendimiento demuestra, con evidencias, que resuelve un problema relevante y prioritario para la ciudad, el cual impide o limita las posibilidades de uno o más grupos de personas. Asimismo, la solución mejora el acceso a servicios básicos de dicha población.
Cuidado del medioambiente	El emprendimiento provee una solución ambientalmente sostenible, inclusiva y promueve la participación de la comunidad.	1- El emprendimiento no ofrece una solución ambientalmente sostenible, ni inclusiva ni promueve la participación de la comunidad. 2- El emprendimiento indica que la solución propuesta es ambientalmente sostenible, inclusiva y que promueve la participación de la comunidad, pero no cuenta con el sustento suficiente para demostrarlo. 3- El emprendimiento indica que la solución propuesta es ambientalmente sostenible, y cuenta con el sustento adecuado para demostrarlo. Sin embargo, no demuestra ser inclusiva ni promueve la participación de la comunidad. 4- El emprendimiento demuestra con evidencias que la solución propuesta es ambientalmente sostenible, inclusiva y promueve la participación de la comunidad.

EDUCACIÓN CON IMPACTO		
Impulsor	Universidad Continental	
Objetivo	Identificar e impulsar emprendimientos sociales a nivel nacional, que contribuyan a promover una educación inclusiva y de calidad, y con ello impulsar el desarrollo personal, profesional y/o técnico de poblaciones en situación de vulnerabilidad. Entendiendo por: ● Educación inclusiva y de calidad: este incluye temas relacionados con desarrollo de habilidades sociales y emocionales, educación para la salud y el bienestar, competencias digitales, educación ambiental y de sostenibilidad, promoción de la equidad de género y la diversidad cultural, desarrollo del pensamiento crítico y la creatividad, entre otros. ● Desarrollo personal, profesional y/o técnico: se refiere al crecimiento y avance de una persona en diferentes aspectos de su vida ya sea relacionado al crecimiento emocional, social y/o psicológico, al avance en una carrera o profesión, o a la adquisición de habilidades y conocimientos específicos relacionados con una industria o área técnica.	
Premio	S/.15,000	
Consideraciones Importantes	El Comité Técnico de la Categoría evaluará al postulante tomando en consideración los criterios generales y, adicionalmente, los criterios específicos de la categoría.	
Criterio	**Descripción**	**Puntaje**
Relevancia del problema identificado y de los actores claves para resolverlo.	El emprendimiento identifica las brechas de acceso a una educación inclusiva y de calidad, e integra a los actores claves (públicos, privados y/o grupos de interés) para la solución de la problemática.	1. El emprendimiento no precisa la brecha de acceso a educación inclusiva y de calidad a cerrar en poblaciones de cualquier grupo de edad, en áreas rurales y/o urbanas vulnerables ni identifica a los diversos actores clave relacionados a la problemática existente. 2. El emprendimiento indica la brecha de acceso a educación inclusiva y de calidad a cerrar en poblaciones de cualquier grupo de edad, en áreas rurales y/o urbanas vulnerables, y cuenta con un mapeo preliminar de los diversos actores clave relacionados a la problemática existente. 3. El emprendimiento demuestra de manera clara la brecha de acceso a educación inclusiva y de calidad a cerrar en poblaciones de cualquier grupo de edad, en áreas rurales y/o urbano vulnerables, pero no evidencia cómo integra a los diversos actores clave relacionados a la problemática existente en la solución de esta. 4. El emprendimiento demuestra de manera clara y concreta la brecha de acceso a educación inclusiva y de calidad a cerrar en poblaciones de cualquier grupo de edad, en áreas rurales y/o urbano vulnerables, así como el trabajo articulado con los diversos actores clave relacionados a la problemática existente en la solución de esta.

Desarrollo de competencias, habilidades socioemocionales y oportunidades para el desarrollo integral y crecimiento económico del grupo beneficiario	El emprendimiento contribuye a la mejora de las competencias y habilidades socioemocionales así como a la generación de oportunidades de desarrollo económico de la población beneficiaria.	1- El emprendimiento no identifica las competencias y/o habilidades socioemocionales que desarrolla en sus beneficiarios, ni genera oportunidades de desarrollo económico para los mismos. 2- El emprendimiento menciona las competencias y/o habilidades socioemocionales que desarrolla en sus beneficiarios, así como las oportunidades de desarrollo económico que genera para los mismos pero no describe el por qué son relevantes para los beneficiarios ni muestra evidencias de sustento. 3- El emprendimiento identifica claramente las competencias y/o habilidades socioemocionales que desarrolla en sus beneficiarios, y describe por qué son relevantes para los beneficiarios pero no evidencia las oportunidades de desarrollo económico que genera para los mismos. 4- El emprendimiento evidencia las competencias y/o habilidades socioemocionales que desarrolla en sus beneficiarios, así como las oportunidades de desarrollo económico que genera para los mismos, describe el por qué son relevantes y muestra resultados claros de cómo impactan en su desarrollo personal, profesional y/o técnico.

EMPRENDE RETAIL	
Impulsor	Parque Arauco
Objetivo	Identificar emprendimientos, a nivel nacional, que desarrollen y comercialicen productos para retail minorista. Los emprendimientos deben estar constituidos, tener mínimo 3 años de funcionamiento y reportar ventas o ingresos mensuales de al menos S/10,000 en el último año **(ver condiciones).** Los emprendimientos pueden ofrecer cualquier tipo de producto y/o servicio excepto aquellos que requieran de procesos o producción alimenticia en el punto de venta. Adicionalmente, se busca evitar emprendimientos gastronómicos, sólo se aceptarán productos de alimentos empacados.
Premio	Parque Arauco otorgará un espacio valorizado en 15,000 mil soles aproximadamente por un periodo de tres meses incluyendo mobiliario, en uno de los dieciocho centros comerciales que cuenta en su portafolio, con marcas como MegaPlaza, Larcomar, Outlet Arauco y Parques, tendrá un acompañamiento comercial del equipo de Parque Arauco y a nivel técnico de NESsT y Toulouse Lautrec para el desarrollo y fortalecimiento de marca, marketing digital, comunicación y publicidad. Contará con un Comité Técnico Evaluador conformado por Parque Arauco,NESsT y Toulouse Lautrec. **Importante:** El emprendimiento o consorcio ganador debe tramitar su licencia de funcionamiento.
Comité Técnico	Parque Arauco, NESsT, Toulouse Lautrec, Bamboo balance y EQUIPU
Consideraciones Importantes	El Comité Técnico de la Categoría evaluará al postulante tomando en consideración los criterios generales y, adicionalmente, los criterios específicos de la categoría.

Criterio	Descripción	Puntaje
Impacto de los productos en los clientes del Centro Comercial	Buscamos emprendimientos capaces de captar la atención del cliente que hayan entendido sus necesidades y logren satisfacerlas de manera única. Si tienes algo realmente innovador, ¡queremos verlo crecer y brillar con nosotros!	1-Producto sin diferenciación: El emprendimiento no ofrece productos que se distingan en el mercado, y su potencial de impacto para clientes del Centro Comercial es limitado. 2-Producto ligeramente diferenciado: El emprendimiento presenta productos con algunas diferencias, pero su impacto potencial es bajo y carece de elementos innovadores que entusiasmen a los clientes del Centro Comercial. 3-Producto diferenciado con alto potencial: El emprendimiento ofrece productos que se destacan del resto y tienen un alto potencial para impactar positivamente a clientes del Centro Comercial. Sin embargo, falta innovación en el proceso para impulsar las ventas. 4-Producto altamente diferenciador y con gran impacto: El emprendimiento ofrece productos completamente únicos, con un gran potencial para impactar a los clientes del Centro Comercial, destacándose por su originalidad y propuesta de valor.
Gestión de la marca del emprendimiento	El emprendimiento ha sabido construir una marca sólida, tiene una buena comunicación con sus clientes. Valoramos desde los primeros pasos en la creación de una identidad visual hasta aquellas marcas que comunican con fuerza su propósito e impacto a través de todos sus canales.	1-Estás empezando: aún no cuentas con un logo definido o una identidad visual clara. 2-Ha empezado, cuenta con un logo, pero aún no se refleja de manera consistente en tus redes y canales de comunicación. 3-Cuentas con una identidad de marca visible y coherente en tus canales de RRSS. Además, tu marca está registrada en Indecopi. 4-Tu marca comunica con claridad quién eres y el impacto que generas. Cuentas con un manual de marca y una identidad visual bien trabajada y que comunica de manera consistente en todos tus canales. La marca se encuentra registrada en Indecopi.
Modelo de servicio del emprendimiento	Emprendimiento que contempla procesos que aseguran una experiencia de compra fluida, cercana y alineada con su marca. Desde la atención inicial hasta el seguimiento post venta, lo que buscamos es cómo cuidas a tus clientes en cada paso. Evaluaremos qué tan estructurada está tu gestión de servicio al cliente, qué procesos tienen definidos y cómo acompañas a tus compradores más allá de la venta	1-No cuentas con un modelo de servicio claro ni con procesos o canales definidos para comunicarte con tus clientes. 2-Tienes solo un protocolo, proceso o canal implementado, pero no hay una gestión integral. 3-Has desarrollado procesos y canales que forman un modelo de servicio, aunque todavía no está del todo claro o integrado. 4-Tienes una gestión de servicio completamente estructurada: tienes protocolos, procesos y canales bien definidos que permiten brindar una experiencia coherente, cumplir tu promesa de valor y fidelizar a tus clientes (protocolos, procesos y canales de comunicación con clientes establecidos).

Condiciones : La selección del centro comercial dependerá de los ingresos mensuales del emprendimiento. Podrán aplicar a tener un espacio en MegaPlaza Independencia / Larcomar ingresos mayores de 20k soles mensuales , en Ica / Cajamarca/ Chimbote ingresos mayores 15k mensuales, y en Outlet y Parques ingresos igual o mayores a 10k mensuales.

JUSTICIA Y COMUNIDAD		
Impulsor	Miranda & Amado	
Objetivo	Identificar e impulsar emprendimientos sociales y/o iniciativas innovadoras que generen un impacto positivo en la sociedad a través del diseño e implementación de soluciones orientadas a mejorar el acceso a la justicia, los servicios legales, la buena gobernanza y la protección de derechos en comunidades vulnerables del Perú. El premio valorará especialmente aquellas iniciativas innovadoras que contribuyan a la transparencia, al fortalecimiento de la resiliencia comunitaria y a la construcción de un país más justo, seguro y sostenible.	
Premio	Premio monetario de S/.15,000 Acompañamiento Técnico por un plazo de tres meses. Acceso a la Red Kunan. Asesoría jurídica gratuita (pro bono) para la implementación del emprendimiento.	
Comité Técnico	El Premio cuenta con un Comité Técnico Evaluador integrado por Miranda & Amado, CEJA – Centro de Estudios de Justicia de las Américas (OEA), Ciudadanos al Día, Fundación Avina, PROSODE – PUCP, y SECO – Cooperación Suiza, Recambio, Empresas que Transforman, Proética, Transparencia.	
Consideraciones Importantes	El Comité Técnico de la Categoría evaluará al postulante tomando en consideración los criterios generales y, adicionalmente, los criterios específicos de la categoría.	
Criterio	**Descripción**	**Puntaje**
Capacidad de articulación	Evalúa la generación de confianza entre actores tradicionalmente desconectados, esta evaluación considera tanto la cantidad y diversidad de actores involucrados como la calidad, consistencia y efectividad de las relaciones generadas.	1- El emprendimiento actúa de manera aislada, no existen alianzas ni vínculos de confianza identificables. 2-Se identifican contactos o coordinaciones puntuales, pero sin continuidad, la confianza entre actores aún es limitada o frágil y las relaciones no muestran resultados concretos. 3-Se evidencian alianzas funcionales con objetivos claros con múltiples actores, existe confianza operativa entre actores previamente desconectados, tienen resultados visibles (coordinaciones, acciones conjuntas, mesas técnicas, actividades, etc.). 4- Hay relaciones de confianza sólidas y sostenidas, genera articulación multisectorial entre la comunidad con los actores como municipalidades, juzgados de paz, líderes comunales, universidades o sociedad civil y más, las alianzas demuestran resultados concretos, impacto territorial y continuidad.
Innovación	Evalúa el grado de innovación de la solución propuesta	1-El emprendimiento presenta una propuesta tradicional, con escasa o nula innovación 2-El emprendimiento incorpora algunos elementos innovadores, pero de forma incipiente 3-El emprendimiento demuestra una propuesta innovadora y funcional 4-El emprendimiento destaca por una propuesta innovadora, funcional y escalable"

Enfoque comunitario y empoderamiento ciudadano	Participación activa de la comunidad en el diseño/ implementación de la solución, fortalecimiento de capacidades locales (conocimiento de derechos, organización, liderazgo).	1-La comunidad tiene un rol pasivo o únicamente beneficiario, no se evidencian acciones claras de fortalecimiento de capacidades locales. 2-La comunidad participa de manera puntual o consultiva, pero no protagónica, hay algunas acciones de capacitación o información sobre derechos, de forma esporádica, el fortalecimiento organizativo o de liderazgo aún es incipiente. 3-La comunidad tiene un rol activo y constante en la solución, se fortalecen capacidades locales mediante la formación en derechos, organización o liderazgo, hay una mayor autonomía y apropiación de la iniciativa por parte de la comunidad. 4-La comunidad es protagonista y co-creadora de la solución, el emprendimiento fortalece de manera clara y sostenida las capacidades locales (derechos, liderazgo, organización) y genera empoderamiento ciudadano tangible, promoviendo autonomía, incidencia y sostenibilidad comunitaria en el tiempo.
Sostenibilidad económica	Presenta un modelo de negocio y/o un plan de generación de ingresos para cubrir sus costos y garantizar su sostenibilidad económica.	1-No presenta un modelo de negocio y/o un plan de generación de ingresos para cubrir sus costos y garantizar su sostenibilidad económica. 2-El modelo de negocio y/o plan de generación de ingresos tiene características que ponen en riesgo su sostenibilidad (dependencia de un cliente o aliado, estacionalidad, premios, fondos, etc.) 3-El modelo de negocio y/o un plan de generación de ingresos es sólido y garantiza su sostenibilidad económica. 4-El modelo de negocio y/o un plan de generación de ingresos es sólido, garantiza su sostenibilidad económica y tiene un plan claro para su crecimiento.

Condiciones **:**

Para la postulación de la categoría pueden postular emprendimientos sociales y/o iniciativas innovadoras que generen un impacto positivo en la sociedad

Categoría Trayectoria e Impacto Social	
Impulsor	Latina
Objetivo	Identificar e impulsar el emprendimiento social que demuestra una movilización extraordinaria de su comunidad, logrando inspirar, convocar y activar a personas de distintas regiones del país para respaldar su propuesta de impacto, movilizando apoyo auténtico a través de las plataformas digitales y redes sociales.
Premio	Reconocimiento como el emprendimiento social con mayor apoyo del Perú Difusión a través del impulsor de la categoría: Latina Visibilidad dentro de la cumbre de Perú Sostenible Ingreso a la Red Kunan Video elaborado por Kunan sobre el emprendimiento Acceso preferencial a espacios de networking
Criterios	El Comité Técnico de la Categoría evaluará al postulante tomando en consideración los criterios generales del Premio: Relevancia del problema identificado e Impacto, Modelo de negocio y Equipo y aliados.

Términos y condiciones

Sobre la postulación

a. Los emprendimientos sociales finalistas de las categorías también pueden ser elegidos como finalistas del Gran Premio Kunan. Es decir, dependerá del emprendimiento si postula solo al Gran Premio Kunan o a alguna(s) de las demás categorías.
b. Los emprendimientos pueden postular a una o más categorías, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por cada categoría. Para mayores detalles, ver la sección "Perfil del postulante". En caso los emprendimientos decidan postular a más de una categoría, además de completar de manera obligatoria las preguntas generales, deberán completar las preguntas asociadas con cada categoría a la que postula, las cuales se encuentran en el formulario de postulación.

De los premios monetarios y no monetarios

c. El premio monetario del ganador del Gran Premio es de S/ 50,000 y de los ganadores de las categorías es de S/ 15,000. Excepto, la categoría "Emprende Retail". Asimismo, los ganadores recibirán acompañamiento técnico, por un periodo de 3 meses, el cual iniciará en enero de 2027. Para mayores detalles, ver la sección "Beneficios del Desafío Kunan".
d. Los premios monetarios serán invertidos de acuerdo al plan de acompañamiento técnico diseñado en coordinación con Kunan, no podrán ser invertidos en gastos operativos del emprendimiento.
e. Los pagos de los premios monetarios se ejecutarán una vez iniciado el acompañamiento técnico. En el caso del Gran Premio, este puede darse hasta en tres partes. La(s) fecha(s) de pago serán informadas directamente al emprendimiento ganador al iniciar el acompañamiento técnico.

De las iniciativas

f. Todas las iniciativas postuladas, que no hayan resultado ganadoras, pueden volver a postular, previa reformulación y actualización de la información del emprendimiento social postulante, demostrando crecimiento en el impacto del mismo en comparación con su postulación anterior.
g. El emprendimiento que haya ganado algún premio del Desafío Kunan, podrá volver a postular después de 5 años de haber resultado ganador, siempre que presente una solución distinta a la que resultó ganadora.
h. El equipo emprendedor no debe haber ganado en los últimos 2 años años Premios de mayor monto al que postula en esta convocatoria excepto para el Premio Trayectoria e Impacto Social.
i. El negocio deberá tener un mínimo de 12 meses de funcionamiento.

De los finalistas y ganadores

j. El/la fundador/a del emprendimiento es la única persona autorizada para representar -de manera presencial- a su organización en la Final de Categorías y/o Gran Final, según corresponda. Asimismo, su participación en el Bootcamp, la Final de Categorías y la Gran Final es **obligatoria**.
k. La asistencia y participación activa en el bootcamp son componentes que el Jurado evaluará al momento de elegir a los emprendimientos ganadores.
l. Todos los representantes de los emprendimientos finalistas deberán asistir, de manera presencial y obligatoria, a la Final de Categorías y/o Gran Final del Desafío, según corresponda, a realizarse en la ciudad de Lima. Los gastos de transporte, hospedaje, alimentación, entre otros, no serán cubiertos por los organizadores del Desafío Kunan.

Veracidad y Transparencia

m. Los documentos de postulación de la iniciativa deberán contener información objetiva, clara y fácilmente verificable sobre el emprendimiento social y en particular sobre su impacto.
n. Kunan solicitará a los postulantes referencias de al menos 3 beneficiarios y una carta de recomendación de una organización que pueda validar su impacto (obligatorio para todas las categorías excepto para adultos imparables).
o. A fin de garantizar la objetividad e imparcialidad del Desafío Kunan, las organizaciones y personas postulantes deberán declarar de manera expresa e inmediata a través del formulario de postulación y vía correo electrónico, cualquier vinculación que tuvieren con algún miembro del Jurado, Comité Técnico o del equipo de Kunan.
p. Toda la información contenida en la postulación a este concurso tiene carácter de declaración jurada. Es decir, se considera verdadera y fidedigna por el solo hecho de su presentación al Desafío Kunan. Esto incluye, entre otros, los derechos de propiedad intelectual de nombre, marca o producto/servicio del emprendimiento postulante, entre otros.
q. No se devolverán los materiales presentados al concurso.
r. La presentación de información falsa, manipulada u omitida de manera relevante será causal de descalificación inmediata, incluso después de haberse otorgado cualquier reconocimiento o premio. En caso de detectarse fraude en cualquier etapa del proceso, Kunan podrá descalificar automáticamente al emprendimiento, retirar el premio o reconocimiento y otorgarlo al emprendimiento que haya obtenido el siguiente mayor puntaje válido.

Prerrogativa del Comité Técnico y el Jurado

s. A fin de garantizar la objetividad e imparcialidad del Desafío Kunan, las organizaciones y personas que conformen el Comité Técnico y el Jurado deberán declarar de manera expresa e inmediata, cualquier vinculación que tuvieren con alguna de las organizaciones y personas postulantes al Desafío Kunan 2026. Kunan se reserva el derecho de tomar las acciones correspondientes con el fin de velar por la transparencia del proceso de evaluación y selección.
t. El Comité Técnico y el Jurado tienen carácter de órgano colegiado y son independientes. Kunan no tiene injerencia alguna en las decisiones que se tomen en dichas instancias.
u. Bastará mayoría simple para las decisiones del Comité Técnico y del Jurado. Las deliberaciones y decisiones del Comité Técnico y del Jurado son confidenciales e inapelables. En caso de ausencia prolongada de miembros del Jurado o del Comité Técnico, Kunan podrá convocar a nuevos miembros, sin tener que informar de ello a los postulantes.

Difusión

v. Los/las organizadores/as del Desafío Kunan se reservan el derecho de difundir los resultados, las listas de ganadores, finalistas y emprendimientos calificados en la forma y medios que consideren convenientes, sin restricciones.
w. Cualquier conflicto derivado de la interpretación de estas Bases será resuelto por el Comité Técnico y/o Jurado, en coordinación con Kunan.
x. Al postular al Desafío Kunan, el **emprendimiento social** postulante **otorga a Kunan** la autorización expresa para difundir y hacer uso, total o parcialmente, de sus datos personales, del contenido de su postulación y del logo de la institución, así como cualquier información adicional que el emprendimiento presente durante el proceso (imágenes, fotografías, audiovisuales, etc) para los fines que Kunan estime conveniente durante y después de realizado el premio.
y. Cualquier material gráfico o audiovisual que se genere en el marco de la convocatoria, lanzamiento y premiación del Desafío Kunan, y en el que aparezcan los asistentes, finalistas, ganadores o público en general, son de propiedad de Kunan. En este sentido, Kunan puede difundir y hacer uso, total o parcialmente, de los mismos para los fines que estime conveniente ya sea en el año en curso o en años posteriores a esta edición.